



un plazo máximo de entrega de treinta (30) días calendarios; conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución al Comité de Selección para que proceda a la Convocatoria de la Licitación Pública indicado en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ANTONIO SOLÍS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
REGIDOR ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

REP. N.º 14 OCT. 2016

335

14 OCT. 2016